

POLÍTICA DE LA CALIDAD (Rev. I)

La Dirección del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición (ICTAN-CSIC), identificada como responsable de la Unidad de Técnicas Analíticas, Instrumentales y Microbiológicas (USTA), se compromete con la satisfacción del cliente de acuerdo con los requisitos de calidad establecidos.

La **Dirección** ha definido su política de calidad con los siguientes principios básicos:

1. Garantizar el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades.
2. Fijar objetivos detallados para la mejora continua en los servicios prestados por la USTA.
3. Promover la participación y responsabilidad del personal de la USTA en el funcionamiento del sistema de gestión y en el desarrollo de esta política de gestión.
4. Proporcionar, incentivar y gestionar la formación necesaria del personal de la USTA para el desarrollo de sus actividades.
5. Planificar, gestionar y proporcionar los recursos necesarios para asegurar la calidad de las actividades de la Unidad.
6. Promover y concienciar a las partes interesadas en la filosofía de los sistemas de gestión de la calidad.
7. Compromiso con la integración de la Sostenibilidad e Igualdad en las actividades y decisiones de la USTA, promoviendo prácticas responsables.

La **Dirección** es consciente de que la calidad es esfuerzo de todos y cree necesaria y fundamental la colaboración activa de todos sus integrantes. Por ello, se compromete a comunicar, concienciar y aplicar esta Política de Calidad a todas las partes interesadas de USTA haciéndola disponible a través de su web y otros medios.

Madrid, a 11 de abril de 2025.

Fdo.: Juana Frías Arevalillo
Directora del ICTAN

